

POLÍTICA DE CALIDAD.

EIC CONTROL se compromete a aplicar un Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo con los requisitos de la norma UNE EN ISO/IEC 17020 y 17025.

El Sistema de Gestión de la Calidad está descrito en este Manual de la Calidad y detallado en los Procedimientos asociados al mismo. Se controla su implantación por medio de Auditorías Internas, Revisiones por parte de la Dirección, Realimentación del Cliente, y se implementan mejoras cuando es conveniente.

Se establecen Objetivos de la Calidad que se revisan durante las reuniones de seguimiento del SGC por parte de la Dirección, y el estado del Sistema de Gestión de la Calidad se comunica al personal mediante el correspondiente informe de reunión.

Se hace necesario, pues, que la Calidad sea entendida, aplicada y puesta al día en todos los niveles de la Empresa y a todos los colaboradores externos de la misma. Cada empleado es responsable de la Calidad de su propio trabajo.

Un objetivo estratégico lo constituye un alto nivel de competitividad en el mercado, a la vez que una rentabilidad adecuada desde el punto de vista interno de la Empresa. El resultado final es garantizar la consecución de los siguientes objetivos:

- Asegurar la competencia técnica de su personal para las actividades desarrolladas.
- Asegurar la satisfacción de los clientes y otras partes interesadas.
- Asegurar la satisfacción de los empleados.
- Asegurar la eficacia económica.

Para el cumplimiento de estos objetivos la Dirección establece las medidas necesarias para asegurar que su Sistema de Gestión de la Calidad:

- Es difundido a todas las áreas de la Empresa.
- Es entendido, aplicado, revisado y puesto al día.

La Dirección General adquiere, además, el compromiso de proporcionar todos los medios materiales y humanos necesarios para llevar a buen término la Política de Calidad de la Empresa.

La Dirección General declara de obligado cumplimiento las exigencias contenidas en la documentación que constituye el Sistema de Gestión de la Calidad.

Es compromiso de la Dirección, la cooperación y el mantenimiento de una relación abierta y de colaboración con los poderes públicos, y otros grupos interesados en las actividades de inspección, así como la participación en intercambios de experiencias con otras entidades de inspección y con organismos de normalización, cuando se requiera y sea posible.

EIC CONTROL entiende la acreditación por ENAC como la mejor forma de garantizar los niveles de calidad y competencia técnica.

EIC CONTROL evaluará cualquier posible nueva actividad para garantizar la independencia, imparcialidad e integridad requeridas.

EIC CONTROL velará por la confidencialidad de la información obtenida en el transcurso de cualquier actividad desarrollada.

Para la consecución de estos enunciados la Alta Dirección solicita la adhesión y participación de todos con el fin de establecer y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad de forma que quede asegurada la conformidad de nuestros servicios con los requisitos especificados permitiendo cumplir con los objetivos establecidos.

La Alta Dirección reitera la importancia que tiene el que todo el personal se comprometa en la consecución de la calidad mediante el correcto desarrollo del trabajo que cada cual tiene asignado, de acuerdo con su función en la empresa.

Madrid 14 de febrero de 2024

Director General